

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, 28 de mayo de 2019.**

**ALEJANDRA PALACIOS PRIETO**  
Comisionada presidenta de la Comisión  
Federal de Competencia Económica

Mensaje en el foro “La competencia económica en el marco del Plan Nacional de Desarrollo”, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Muchas gracias. Muy buenos días por la invitación.

Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por organizar este evento.

Igualmente, al diputado Fernando Galindo Favela, presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Agradezco por estar aquí con el subsecretario, Ernesto Acevedo, de la Subsecretaría de Comercio de la Secretaría de Economía.

Y con nuestro auditor Superior, David Colmenares Páramo. Muchas gracias auditor.

Como ya dijo el diputado Ramírez Cuéllar, sin duda, la competencia es un importante motor de crecimiento, sino que es un motor de crecimiento incluyente, lo cual me parece que es muy importante resaltar.

Cuando los mercados funcionan en competencia las empresas se esfuerzan por ser más eficientes, por ofrecer mejores condiciones de precio y calidad, y esto mantiene un impacto directo en el bolsillo de los mexicanos.

En ese sentido, desde la Comisión Federal de Competencia económica celebramos que el Plan Nacional de Desarrollo ubique el bienestar de las familias como el centro de la política pública y pues cuando uno habla de bienestar y del bolsillo de los mexicanos, necesariamente también habla de competencia económica.

El año pasado dimos a conocer un estudio elaborado por el doctor Andrés Aradillas, que aquí nos acompaña, que estima que los hogares mexicanos pagan en promedio 98 por ciento más de lo que pagarían por sobrepagos, por la existencia de poder de mercado; es decir, por la falta de competencia en mercados que son muy importantes para las familias mexicanas como la tortilla, el pan, el huevo, medicamentos, transporte, entre otros.

Esto lo que implica es que, alrededor del 15 por ciento del ingreso de las familias mexicanas, se paga, se destina, al pago de sobrepagos, si no de estos sobrepagos ese dinero se pudiera destinar a la compra de más bienes y otros bienes y servicios.

Y lo que es importante aquí decir es que no sólo es que el 15 por ciento en promedio las familias mexicanas se dedican al pago de sobrepagos por falta de competencia, sino que este impacto es regresivo; es decir, en el estudio del doctor Aradillas, lo que se encuentra es que las familias de más bajos recursos, de los menores deciles de ingresos, como porcentaje de su ingreso pagan 4.4 veces más o la pérdida en sus ingresos es 4 veces más, que el ingreso con respecto a las familias con mayores recursos. En ese sentido, hablo de crecimiento incluyente y de la necesidad de que haya competencia en los mercados para que esto suceda.

¿Por qué hay falta de competencia en los mercados, es la siguiente pregunta, y a quién le toca atender estos problemas? Bueno, sin duda, voy a decir que hay tres circunstancias por las cuales hay falta de competencia en los mercados y la primera tiene que ver con conductas de abuso, dominancia o conducción por parte de las empresas; es decir las empresas, en vez de competir, actúan de manera anticompetitiva; ya sea que abusan de su poder para

desplazar a competidores del mercado, para que digan estos “en vez de entrar los desplazo y que no me hagan competencia y, en ese sentido, yo pueda cobrar sobreprecio”.

O la otra que es la conducta más dañina de todas, es porque las empresas en vez de competir se coluden, en vez de ponerme a competir con mi competidor para ganarme el favor del cliente, lo que hago es ponerme de acuerdo con mi competidor para segmentar el mercado o para fijar los precios.

En el caso de estas conductas, esto, sin duda, es una atribución que le corresponde a la Comisión Federal de Competencia Económica y somos nosotros los responsables y, digamos, los que nos deben de traer a rendir cuentas respecto a estas conductas de existencia en los mercados y qué estamos haciendo al respecto. Por ejemplo, en el caso de compras de gobierno, hemos sancionado en tiempos recientes los mercados de guantes de látex, de condones, de sondas.

También empresas que le venden monitoreo de medios al gobierno, estos casos, en nuestros cálculos, han generado pérdidas millonarias al Estado mexicano y, en muchos casos, han afectado al sector salud.

Ahora que estamos o el Estado mexicano está revisando la compra de medicamentos y de materiales de curación, por ejemplo, en el caso de condones y de sondas, la Cofece multó a 5 compañías y 7 personas físicas con un total de 113 millones de pesos, por simular competencia y se ponían de acuerdo desde la propia investigación de mercado y luego también para decidir cuándo participaban en los mercados o no. Estas conductas generaron sobreprecios estimados que dañaron al erario público por 177 millones de pesos.

Aquí creo que es importante resaltar que en los casos de guantes, en los casos de sondas, varias de las empresas que nosotros hemos sancionado también han sido nombradas por el gobierno como aquellas que más le venden al gobierno; esto en particular, en el caso de los mercados de curación. Nosotros lo que hemos hecho además de sancionar estas colusiones, es dar vista a la Secretaría de la Función Pública sobre dichas investigaciones y dichas sanciones, con el objeto de que en el caso de la colusión, si es que además de que las empresas se pusieron de acuerdo, hubo participación de

servidores públicos que coadyuvaron a esta práctica, se les sancione.

Desgraciadamente, no hemos sabido qué ha pasado con dichos asuntos en la secretaría de la Función Pública, pero es necesario desde nuestro punto de vista que la Secretaría de la Función Pública y la Comisión Federal de Competencia Económica trabajen de la mano para combatir la colusión y la corrupción que, en el caso de las contrataciones públicas, muchas veces van de la mano.

Los problemas de competencia que se presentan en las contrataciones públicas pueden resultar de o, a su vez, alimentar actos de corrupción entre particulares y servidores públicos. Además, cuando un servidor público favorece a un participante en lo particular y le entrega ventajas indebidas como información privilegiada, cambio de un soborno, las empresas generan ganancias extranormales, mismas que sirven para pagar estos sobornos.

Entonces, me parece que es importante que entre las distintas dependencias del Estado mexicano vayamos cerrando filas para atacar estos casos de corrupción y colusión. En nuestro caso, nosotros -repito- tenemos sanciones a empresas que ya han sido nombradas por el Ejecutivo federal como algunas de aquellas que más le venden al gobierno, en donde hemos detectado casos de colusión y ahí lo que podría haber es, de manera paralela, investigaciones a servidores públicos y una cosa que me parece que es importante que se tendría que trabajar desde el Legislativo y me parece que es un tema relevante para el Plan Nacional de Desarrollo, en las vertientes de corrupción y colusión, es trabajar una nueva ley general de contrataciones públicas, entre otros temas, para que a las empresas que han participado en colusiones, que han vendido al gobierno con sobreprecios, se les inhabilite por participar, porque las sanciones administrativas de la Cofece, las sanciones monetarias administrativas de la Cofece, son relevantes, pero en realidad a las empresas que le roban al erario público -hay que decirlo con todas sus palabras- lo que más le duele es la inhabilitación pública.

En esta ley general también podríamos incluir otras cosas, además de la inhabilitación por colusión como manera indispensable, como medida pensable para cerrar las pinzas del Estado mexicano, también, por ejemplo, hemos recomendado que para proyectos relevantes, proyectos de obra pública de grandes magnitudes, las

bases y los documentos de licitación se han revisados por otras instancias del Estado mexicano además de las convocantes.

También, por ejemplo, en la Ley General de contrataciones, que de alguna manera se acote este problema importante que tenemos que es que las empresas ganan una licitación y luego subcontratan y en la subcontratación se da la corrupción. Si nosotros exigieramos a las empresas que le venden al Estado, desde antes, a priori, hacer público a quién van a subcontratar y por qué, cerraríamos esa pinza a la subcontratación indebida, ilegal.

También, por ejemplo, hemos mencionado temas como que en ocasiones participan varias empresas y se hacen pasar por competidoras entre sí para que no haya licitaciones internacionales, porque el número de competidores nacionales es suficiente; sin embargo, todas estas empresas cuando uno ve un poquito más para arriba pertenecen al mismo dueño; entonces, en realidad lo que están haciendo es simular competencia.

Todas estas cuestiones se deben de atacar, desde nuestra perspectiva, en el marco normativo y un área de oportunidad que me parece bien relevante para la Cámara de Diputados, en este sentido, es pensar en una ley general de contrataciones públicas.

La segunda razón por la cual pueden haber competencia en los mercados tiene que ver con barreras regulatorias que dificultan la entrada de las empresas más eficientes o te limita la intensidad con la que compiten las empresas; en este sentido, nosotros como autoridad de competencia hemos elaborado distintos documentos en donde hacemos recomendaciones para eliminar barreras a la competencia en el mercado, un caso me parece emblemático y que se tratará hoy tiene que ver con el mercado de los medicamentos con patente vencida. Si uno analiza el discurso de la oficial mayor de la Secretaría de Hacienda, el viernes pasado que estaba explicando cómo van a modificar las compras de bienes y servicios, uno de los temas que ella comentaba es que, en ocasiones, el número de la oferta era corto o pequeño, porque había empresas que podrían vender esos medicamentos en el mercado mexicano; sin embargo, no tenían los registros sanitarios y una de las actividades de la oficial mayor, o lo que haya mencionado en su discurso, era el acercamiento con la Cofepris para emitir de manera más expedita los registros sanitarios.

Nosotros tenemos un mercado que se llama el mercado de medicamentos patentes vencidas en México, en este estudio lo que encontramos es que después de un año de vencida la patente, en promedio los competidores de genéricos respecto al original es de 2.8 veces; es decir, está el innovador, que se le venció la patente y aún año hay otros dos competidores. En Estados Unidos la presencia de competidores en este mismo periodo de tiempo es de 10, lo que quiere decir es que en el caso mexicano, dos genéricos compiten con el innovador y, en el caso norteamericano, 10 compiten con el innovador.

De hecho en el estudio subrayamos que de existir competencia similares a las que se dan en otras naciones, en Estados Unidos y en Europa, con la entrada agresiva de genéricos al mercado una vez que se acaban las patentes.

Las familias mexicanas podríamos ahorrarnos alrededor de 2 mil 552 millones de pesos anuales en el gasto en medicamentos. Esto ocurriría, por ejemplo, como ya comentaba a los 12-24 meses de que se vence un medicamento con patente, hubiera la doble participación en México de empresas que venden genéricos. Este documento contiene diversas recomendaciones para acelerar la entrada de medicamentos genéricos en beneficio de los consumidores; por ejemplo, que es justo lo que estoy comentando que está queriendo hacer la oficial mayor de la Secretaría de Hacienda, transparentar el sistema de vinculación, reducir los espacios para el litigio para que una vez que pierdan las patentes puedan entrar los genéricos al mercado, modificar el reglamento insumos para la salud para eliminar obstáculos normativos, la sustitución entre medicamentos de marca y genéricos.

También podría haber modificaciones desde el Legislativo, por ejemplo, para prohibir que haya no nada más una patente primaria de un medicamento, sino una secundaria, una terciaria, incluso, una cuarta que lo que hacen es que en realidad más que patentes por la innovación, qué es importante tener patentes por la innovación, por supuesto, para que haya investigación y desarrollo, protegen a los que ya estaban patentes.

Finalmente, la tercera causa de la falta de competencia en los mercados pues puede ser la estructura misma de los mercados y la normativa de la regulación. Muchas veces ayuda a emparejar la

cancha y asegurar condiciones favorables para que todos puedan competir de la misma manera.

En otros casos la situación es distinta, por ejemplo, en el 2014 a petición de este Poder Legislativo elaboramos publicamos un estudio muy profundo sobre la competencia en varios mercados del sistema financiero. Ahí desde 2014 la comisión ya había mencionado que había al menos 2 áreas de oportunidad en regulaciones de tarifas, que se podría regular, las tarifas para el, digamos, lo que nosotros pagamos por retirar tarjetas, retirar dinero en los cajeros automáticos y también las tarifas, las cuotas de intercambio para el uso de tarjetas de crédito y débito en los en los comercios.

Un asunto importante que pasó también por esta Cámara el año pasado es la aprobación de la Ley Fintech, que permite que empresas de tecnología financiera participen con los jugadores tradicionales del mercado. La idea es que estos jugadores generen presión competitiva en la banca y que esto haga que se reduzcan todo tipo de tarifas y cuotas y que haya más oferta y que en general los mexicanos tengamos un mejor acceso a los distintos servicios financieros.

Entonces, pues como resumen diría que la competencia económica es una herramienta poderosa para mejorar el poder adquisitivo de las familias, que debemos de trabajar desde distintos ámbitos para que la competencia económica sea una realidad en el país, repito, respecto a las conductas anticompetitivas de las empresas es una responsabilidad de la Comisión Federal de Competencia Económica y las veces que sea necesario venir a esta Cámara rendir cuentas sobre nuestro trabajo, lo haremos con enorme gusto, porque creemos en la rendición de cuentas; además, creemos que es importante trabajar de la mano con otras instancias del gobierno, hablaba yo de la Secretaría de la Función Pública, en el caso de la contratación pública y con el Legislativo para mejorar las leyes de contratación de obra pública en este país para generar competencia en los mercados.

Respecto del Plan Nacional de Desarrollo que hoy nos convoca, el plan, por ejemplo, incluye medidas para el rescate del sector energético de manera que los mexicanos podemos tener acceso a mejores precios de los combustibles. Aquí también reiterar que la comisión de competencia ha hecho varios estudios sobre el tema y tiene algunas investigaciones abiertas y coincidimos que este es un

esfuerzo muy importante que debe de quedar plasmado, sin duda, en el Plan Nacional de Desarrollo, el sector energético es un sector transversal que hace que si ese sectores energético todos los demás sectores de la economía tengan la posibilidad de serlo.

También, por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo habla de la creación de caminos rurales para conectar al país. Aquí les comento, nosotros acabamos de hacer público un estudio en donde hablamos del autotransporte federal de pasajeros, qué es la manera en como el 95 por ciento de los mexicanos nos trasladamos de una localidad a otra en el país. Aquí lo que encontramos, que a mí me parecen cifras dramáticas, es que de las 5 mil 877 rutas que son atendidas en el país origen-destino. En la México-Puebla, Querétaro-Ciudad de México, las rutas que quieran, de esas 5 mil 877 rutas que existen en el país, en el 76.8 por ciento de ellas, solamente hay un operador, un agente económico, que ofrece la ruta.

La comisión estima que la entrada de un nuevo referente en rutas previamente atendidas por un sólo oferente, se podrían reflejar en una disminución del precio promedio por kilómetro de traslado de 40 por ciento, repito, el 95 por ciento de los usuarios mexicanos se trasladan por autobús de una localidad a otra en el país.

Uno analiza el estudio y lo que hay, entre otras cosas, son reformas a las leyes de autotransporte federal y ya de paso también, yo creo que hay enormes áreas de oportunidad para reformar la ley de puertos, la ley de ferrocarriles, ya mencioné la ley de medicamentos, la ley de contratación pública; es decir, por agenda de competencia y mejoramiento de normativa, nosotros tenemos varias o encontramos enormes áreas de oportunidad y nos ponemos a disposición de esta Cámara para intercambiar ideas y coadyuvar en este esfuerzo de que haya competencia en los mercados.

Muchas gracias.

--ooOoo--